



San Martín (Cesar), 06 de noviembre de 2025

Señor:

EDGAR FELIPE DELGADO LIBRERO

C.C N° 6.106.930

Representante legal CONFENACOL

REF: Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión

El Concejo Municipal de San Martín (Cesar), se permite invitarlo a presentar propuesta para: **“PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROCESO DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI EN SUS FASES DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR”.**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Para dar cumplimiento a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se debe garantizar su implementación, la cual se realizará en las siguientes fases

- Diagnóstico y Conceptualización sobre Modelo Estándar de Control Interno MECI (Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014, Decreto 1083 de 2015)
- Verificación de la información para lograr Objetivos y alcances del Sistema de Control Interno en las entidades del estado.
- Entrega de herramientas para la fase de Planeación y documentos elaborados y cronograma de la planeación.
- Entrega de herramientas para la fase de Ejecución y cronograma de la ejecución.

LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en las instalaciones que sean de propiedad del Concejo Municipal de San Martín (Cesar).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto el contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato siempre y cuando no correspondan a gastos de útiles de oficina.
3. Cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta la cual forma parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.

¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058



4. Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor asignado por el municipio.
5. Cumplir con los pagos de seguridad social señalados en el artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y lo contemplado en la ley 1562 de 2.012.
6. Las demás relacionadas con el objeto contractual.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Acreditar la ejecución de por lo menos un contrato en asuntos relacionados con el objeto a contratar.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia Nit, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a Un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de; **UN (01) MES** los cuales se empezaran a contar desde la firma de la correspondiente acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para estas actividades la suma de: **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) MCTE.**

FORMA DE PAGO:

El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente manera: al finalizar el plazo de ejecución del contrato, Anexar copia de los pagos efectuados al sistema de seguridad social.

INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058



LIQUIDACIÓN.

La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse en la secretaria del Concejo Municipal.


YORLIN ROCIO VARGAS MARIN

Presidente del Concejo Municipal de San Martín (Cesar) 2025



¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058